

RIO GALLEGOS, 17 ABR. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.183/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Asignatura Arte y Medios correspondiente a 2º Año de la Carrera Profesorado en Historia, bajo la modalidad de contrato a plazo fijo;

QUE a fs. 3 y 4 el Director del Programa de Formación de Grado de la Carrera Profesorado en Historia fundamenta la necesidad de incorporar recursos humanos en la cátedra mencionada precedentemente en virtud de la Licencia por Ejercicio Transitorio de Otros Cargos requerida por el Prof. Marcelo CUFRE y la Carpeta Médica por tiempo indeterminado que se encuentra usufructuando la Prof. Marcela ZONARO;

QUE mediante Nota N° 179/06 el Director del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 9 obra certificación de crédito presupuestario suministrada por el Secretario de Hacienda y Administración de la UNPA para atender el llamado a inscripción que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Asignatura Arte y Medios correspondiente a 2º Año de la Carrera Profesorado en Historia, bajo la modalidad de contrato a plazo fijo y remitir los actuados al Departamento Ciencias Sociales a efectos conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

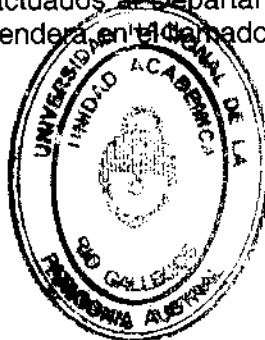
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Asignatura Arte y Medios correspondiente a 2º Año de la Carrera Profesorado en Historia, bajo la modalidad de contrato a plazo fijo.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Sociales a efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

402